

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que denomina Edificio Poetisa Gabriela Mistral al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago, Región Metropolitana.

BOLETÍN Nº 4.926-24

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en segundo trámite constitucional, iniciado en Moción de los Honorables Diputados señoras Claudia Nogueira Fernández y Karla Rubilar Barahona, y señores Jorge Burgos Varela; Alfonso De Urresti Longton; Gonzalo Duarte Leiva; Álvaro Escobar Rufatt; Tucapel Jiménez Fuentes; Juan Carlos Latorre Carmona y Fernando Meza Moncada, y la ex Diputada, señora Carolina Tohá Morales.

Cabe destacar que, por tratarse de un proyecto de artículo único, en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, vuestra Comisión, lo discutió en general y en particular, y acordó proponer a la Sala que lo discuta en general y particular a la vez.

A las sesiones en que la Comisión analizó este proyecto de ley asistieron, además de sus miembros, en representación del Ministerio de Cultura: la Ministra, señora Paulina Urrutia y el asesor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señor Daniel Álvarez.

- - -

OBJETIVO DEL PROYECTO

En lo fundamental, busca cambiar la denominación del actual Edificio Diego Portales a Centro Cultural Gabriela Mistral, con la finalidad de rendir un homenaje a doña Gabriela Mistral y de recuperar el destino y nombre original de este edificio.

- - -

ANTECEDENTES

Para el estudio de esta iniciativa de ley, se han tenido en consideración, entre otros, los siguientes antecedentes:

I. ANTECEDENTES JURÍDICOS

La Constitución Política de la República, en sus artículos 19, numeral 11°, y 63 numeral 5).

II. ANTECEDENTES DE HECHO

Los autores de la Moción, que da inicio al presente proyecto de ley, indican que en todas las ciudades existen construcciones que por diseño, emplazamiento o entorno son símbolos urbanos, que sirven de puntos de referencia y de encuentro, que son mudos testigos del transcurso del tiempo y de la vida de una ciudad y de un país.

En este mismo orden de ideas, comentan que la ciudad de Santiago cuenta entre sus edificios con una construcción que fue, en su minuto, un ejemplo de arquitectura moderna y que posteriormente se constituyó en un símbolo de una etapa polémica de nuestra historia. Acotan que sus paredes fueron testigos de momentos clave de nuestra historia. Sin perjuicio de lo anterior, señalan que el paso del tiempo lo condenó lenta y progresivamente a una inexorable decadencia, la que culminó con un voraz incendio que dejó al desnudo parte de su esqueleto de fierro, transformándolo en una ruina emblemática enclavada en el corazón de la capital. Luego, precisan que se trata del Edificio Diego Portales.

Enseguida, indican que actualmente este edificio tiene el nombre de uno de los hombres más notables del siglo XIX, don Diego Portales, quien le dio una orgánica constitucional y dogmática a nuestra emergente nación. Sin embargo, acotan que este edificio tuvo otros nombres, uno de los cuales señalan que desean rescatar, a fin de rendir un homenaje a una de nuestras artistas más reconocidas en el mundo, doña Lucila Godoy Alcayaga, conocida mundialmente por su seudónimo Gabriela Mistral.

Por otra parte, comentan que en el año 1971 Chile se transformó en la sede de la conferencia mundial de la UNCTAD, la que fue programada para el mes de abril de 1972. Destacan, enseguida que esta conferencia constituía un evento de gran envergadura, ya que significaba la presencia de ciento cuarenta países, más de tres mil delegados y representantes de la prensa de todo el mundo. Sobre este mismo tema,

indican que un Comité Técnico Asesor, designado para tales efectos, conformado por distinguidos arquitectos emitió un informe categórico, que señalaba que en el país no existía un edificio que reuniera las características solicitadas por las Naciones Unidas y que la única solución era construir un nuevo edificio. Este Comité, continúan, propuso un terreno que era propiedad de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU), donde en definitiva se ejecutó la obra.

A continuación, señalan que se designó a cinco arquitectos provenientes de diferentes oficinas, para constituir la que se llamó Oficina Técnica UNCTAD III, a cargo del proyecto de arquitectura y del alhajamiento. Al efecto, comentan que este equipo de arquitectos tenía el desafío de proyectar, construir, alhajar y poner en uso el referido edificio. Además, arguyen que tenían el desafío de determinar la reutilización de este edificio una vez que terminara dicha conferencia. Acotan que este edificio consta de cuarenta mil metros cuadrados y tuvo un costo de treinta millones de dólares.

Luego, indican que una vez terminada la Conferencia se transformó el edificio recién construido en un centro cultural, al que denominaron con el nombre de nuestra gran poetisa Gabriela Mistral e informan que la Oficina Técnica se preocupó de adecuar los espacios a este nuevo objetivo, para lo cual contó con la asesoría de numerosos representantes de diversas disciplinas artísticas. Señalan, asimismo que hasta hoy permanece en el recuerdo de muchas personas el haber hecho uso del casino y de otros recintos abiertos al público de este edificio.

Enseguida, señalan que el 11 de septiembre de 1973 cambió la orientación y el destino del Edificio Centro Cultural Gabriela Mistral, debido a la destrucción del Palacio de La Moneda, lo que motivó al nuevo gobierno a buscar un nuevo edificio para instalarse, encontrando en la ex UNCTAD un espacio adecuado que le permitió disponer de oficinas y de salas de reuniones. Acotan que este nuevo destino implicó que el Edificio adquiriera un carácter netamente defensivo, cerrándose y acorazándose.

Con el paso de los años, continúan, el Edificio fue rebautizado como "Edificio Diego Portales" y fue destinado al Ministerio de Defensa Nacional. Agregan que dicho Ministerio ocupaba la torre del Edificio y administraba la emblemática placa, con un permanente déficit presupuestario, lo que le impidió durante años hacer una mantención adecuada a sus instalaciones.

Luego, comentan que con la vuelta a la democracia tampoco se cambió el destino de este edificio, el cual cayó lentamente en un estado de deterioro urbano, debilitándose su otrora imponente estructura hasta que se incendió. Desde este infortunio, indican

que surgió la preocupación transversal sobre su restauración, surgiendo la inevitable pregunta sobre su destino.

A continuación, señalan que el Directorio Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile ha mostrado un profundo interés en su reconstrucción y en su destino futuro. Prueba de ello, prosiguen, es que propuso el 31 de enero del presente año realizar un llamado a concurso público para determinar el futuro del Edificio Diego Portales. Acotan que esta decisión la adoptó dicho gremio una vez conocido el anuncio del Gobierno sobre el traslado progresivo de las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional hacia el Edificio de las Fuerzas Armadas, en la calle Zenteno.

En esta misma línea, indican que a juicio de los profesionales, lo más adecuado es que el edificio se convierta en un Centro Cultural y, por lo tanto, que no sea vendido al sector privado, especialmente porque este recinto se financió en gran parte gracias a donaciones internacionales y al aporte de ejecutivos, profesionales, técnicos y de otros trabajadores. Además, arguyen que dicho edificio fue adornado, en su momento, con obras de arte aportadas por artistas chilenos de prestigio internacional, como Roberto Matta, Nemesio Antúnez, José Balmes, Roser Bru, Sergio Castillo y Gracia Barrios, entre otros.

Luego, exponen que el gremio indicó que la ubicación del edificio Diego Portales planteó dos condicionantes de diseño, que en ese momento se cumplieron: la formación hacia el norte de una plazoleta abierta al barrio, y la apertura y transparencia del sector oriente del primer piso, donde se ubicó un comedor popular y que a juicio de los arquitectos, el cierre del edificio efectuado después del año 1973 ha establecido una muralla de más de dos cuadras hacia la Alameda y ha impedido el desarrollo del sector y la continuidad urbana entre el centro de la ciudad y el oriente, cuya puerta de acceso es la Plaza Italia.

Como puede apreciarse, continúan, el uso futuro del edificio y de sus dependencias ya constituye una preocupación de varios sectores. Sin perjuicio de lo anterior, sostienen que se ha omitido restituir al edificio su nombre primitivo.

En otro orden de ideas, mencionan que en la Carta Fundamental, en su artículo 65, numeral 5) se establece que dentro de las materias que necesariamente deben ser reguladas por ley está la forma en que puede rendirse reconocimiento y homenaje a los grandes servidores públicos, con lo cual se pone en evidencia la importancia que tiene para la República el reconocer los méritos de quienes le han servido.

Por otra parte, destacan dos grandes aspectos de la vida de doña Gabriela Mistral: la primera de ellas, su faceta artística, y la segunda, su faceta diplomática al servicio de nuestro país.

A continuación, indican que doña Lucila de María del Perpetuo Socorro Godoy Alcayaga nació el 7 de abril de 1889, en el pueblo de Vicuña, de la IV Región. En el año 1904, continúan, la joven Lucila colaboró en el periódico "El Coquimbo" de La Serena, utilizando diferentes seudónimos, como "Alguien", "Soledad" y "Alma", para sus primeros poemas publicados, mencionando entre otros a "Ensoñaciones", "Carta íntima" y "Junto al Mar".

Comentan que para mantenerse económicamente, Lucila debía trabajar en diversos lugares y que además de escribir sus versos, se empleaba como ayudante de profesora en distintos liceos. Agregan que a los 15 años comenzó a trabajar en un liceo de La Compañía, cerca de Vicuña.

En lo que se refiere a su quehacer como docente, señalan que como maestra se destacó bastante rápido, por su entusiasmo y facilidad de comunicación con sus alumnos, que la caracterizaban como poseedora de un don pedagógico.

Luego, informan que su primer éxito literario, fuera del ámbito regional, se produjo el día 12 de diciembre de 1914, cuando obtuvo la más alta distinción en los Juegos Florales de Santiago con sus "Sonetos de la Muerte". A partir de entonces, acotan que comenzó a utilizar el seudónimo de Gabriela Mistral, eligiendo el nombre Gabriela por el poeta italiano Gabriele D'Annunzio y el apellido Mistral en honor al poeta Federico Mistral.

Comentan que su obra literaria fue prolífica y destacan entre otras a: "Sonetos de la Muerte"; "Desolación"; "Lecturas para Mujeres"; "Ternura"; "Nubes Blancas y Breve Descripción de Chile"; "Tala"; "Antología"; "Lagar"; "Recados Contando a Chile", y su obra póstuma "Poema de Chile".

Enseguida, enumeran algunos de sus poemas más conocidos: "Piececitos de Niño"; "Balada"; "Todas íbamos a ser Reinas"; "La Oración de la Maestra"; "El Ángel Guardián"; "Decálogo del Artista", y "La Flor del Aire".

En esta misma línea, señalan que el talento excepcional de doña Gabriela Mistral y de su magnífica obra le significaron el otorgamiento de diversos premios, como el Premio Nobel de Literatura, que obtuvo el día 15 de noviembre de 1954, que la convirtió en la primera poetisa y literata hispanoamericana honrada con este galardón. Informan

que el día 10 de diciembre de 1945 viajó a Estocolmo a recibir esta distinción de manos del Rey Gustavo de Suecia.

Asimismo, comentan que el año 1950 se le distinguió con el Premio Serra de Las Américas y que recién en el año 1951, Gabriela Mistral se hizo acreedora del Premio Nacional de Literatura.

En el ámbito académico, continúan, recibió el título de Doctor Honoris Causa del Milis College, Oakland, California y que en el año 1926 participó como representante de Chile, en el Instituto de Cooperación Intelectual de la Liga de las Naciones en Ginebra, en donde fue nombrada Secretaria de una de las Secciones Americanas de esa misma organización. Agregan que en el año 1927 participó en Suiza en un Congreso de Educadores, en Lucarno.

Al año siguiente, prosiguen, asistió al Congreso de la Federación Internacional Universitaria de Madrid como delegada de Chile y de Ecuador. Posteriormente, sostienen que le fue asignado un cargo en el Consejo Administrativo del Instituto Cinematográfico Educativo.

En 1932, reanudan, doña Gabriela Mistral fue designada Cónsul Particular de Libre Elección, trasladándose a Génova, debiendo dejar este cargo una vez que se declaró antifascista. Sin perjuicio de lo anterior, comentan que en el año 1933 fue reincorporada al mismo en Madrid y después en Lisboa.

Posteriormente, hacen referencia a su gran desempeño consular bajo el gobierno de don Arturo Alessandri Palma. Al respecto, destacan que el 4 de septiembre de 1935 se le designó por ley cónsul de elección, con carácter vitalicio.

Enseguida, indican que en el año 1936 viajó a Oporto y después a Guatemala como encargada de negocios y cónsul general. Entre los años 1940 y 1941, prosiguen, continuó su trabajo consular en Niteroi y Petrópolis, Brasil. Luego, acotan que en el año 1948 volvió a asumir cargos diplomáticos en México y que tras recibir el Premio Nobel, doña Gabriela Mistral continuó sus labores consulares en Estados Unidos, en Los Ángeles y Santa Bárbara.

Más tarde, informan que viajó a Génova y a Nápoles, en donde asumió otro período consular y que en 1953 regresó a Estados Unidos, como cónsul en Nueva York, participando en la Asamblea de las Naciones Unidas en representación de Chile.

Enseguida, señalan que afectada de un cáncer, muere el día 10 de enero de 1957, en el Hospital General de Hampstead, en Nueva York y que sus restos fueron traídos a Chile el día 19 de enero del

mismo año. Actualmente, informan que sus restos yacen en el pueblo de Montegrande, de la IV Región.

Luego, señalan que como puede apreciarse doña Gabriela Mistral no fue sólo una artista excepcional, sino que también desarrolló una prolífica carrera diplomática. Por tanto, acotan que doña Gabriela Mistral también debe ser considerada como una embajadora natural de nuestro país y del mundo de la cultura y, por ende, merecedora del reconocimiento público que alguna vez tuvo. En este sentido, arguyen que se justificaría cambiar la denominación del Edificio ex UNCTAD a Centro Cultural Gabriela Mistral.

Por otra parte, advierten que como la destinación de los inmuebles fiscales se encuentra radicada en el Ministerio de Bienes Nacionales y no es el objetivo del presente proyecto de ley pronunciarse sobre ese punto, centraron su Moción en restituir al actual Edificio Diego Portales su nombre original.

Finalmente, destacan que al conmemorarse cincuenta años de su fallecimiento la Cámara de Diputados le rindió un homenaje en la sesión del 24 de enero 2007.

- - -

DISCUSIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

La **señora Ministra de la Cultura** explicó que este proyecto de ley se trata de una Moción que apoyó el Ejecutivo, haciendo suya la idea de denominar, nuevamente, el edificio de la ex UNCTAD Centro Cultural Gabriela Mistral.

El **Honorable Senador señor Ruiz-Esquide** solicitó al Ejecutivo que remita información sobre todos los centros culturales que existen en el país.

Enseguida, el **Honorable Senador señor Cantero** hizo presente que él no tiene ninguna intención de modificar el nombre del Edificio Diego Portales, especialmente si esta iniciativa tiene una connotación política. A continuación, consultó al Ejecutivo sobre los fundamentos de este proyecto de ley y acotó que la idea es que se trate de un centro cultural para todos los chilenos.

La **señora Ministra de la Cultura** explicó que este proyecto de ley busca restituir el nombre original de este edificio, que era Edificio Centro Cultural Gabriela Mistral. Asimismo, señaló que tiene la finalidad de rendir un homenaje a nuestra gran poetisa.

El **Honorable Senador señor Letelier** manifestó su apoyo a que el edificio de la ex UNCTAD se constituya como un centro cultural y que se piense volver a los orígenes de su fundación. Sin perjuicio de lo anterior, hizo presente que también valora el aporte que ha hecho a la organización del Estado chileno don Diego Portales.

El **Honorable Senador señor Núñez** precisó que tanto doña Gabriela Mistral como don Diego Portales le merecen todo su respeto. No obstante lo anterior, indicó que nuestro país también cuenta con otros personajes destacados.

El **Honorable Senador señor Letelier** propuso al Ejecutivo buscar otras alternativas distintas para denominar a este centro cultural.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Ruiz-Esquide** manifestó su apoyo a la presente iniciativa legal.

Posteriormente, la **señora Ministra de la Cultura** hizo hincapié en que el Ejecutivo ha optado por llamar a este Centro Cultural Gabriela Mistral y opinó que no es recomendable hacer competir a los personajes de don Diego Portales y de doña Gabriela Mistral.

Luego, precisó que el Ejecutivo apoya la idea de recuperar el destino y nombre original de este edificio y que para evitar conflictos de connotación política el Gobierno planteó modificar el texto propuesto por la Moción que dio origen a la presente iniciativa legal. En efecto, acotó que originalmente este proyecto de ley planteaba denominar a este edificio “Edificio Poetisa Gabriela Mistral” y que el texto actual propone denominarlo “Centro Cultural Gabriela Mistral”.

El **Honorable Senador señor Chadwick** sostuvo que con la información proporcionada por la señora Ministra no caben dudas de que el verdadero interés de esta iniciativa no es de índole política. En este contexto, anunció su voto a favor.

- En votación el presente proyecto de ley, se aprueba en general y en particular, por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Cantero, Chadwick y Ruiz-Esquide.

TEXTO DEL PROYECTO

A continuación, se transcribe literalmente el texto del proyecto de ley despachado por la Honorable Cámara de Diputados, y que vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, os propone aprobar en general y en particular:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Denomínase “Centro Cultural Gabriela Mistral” al actual Edificio Diego Portales, ubicado en la comuna de Santiago de la Región Metropolitana, con la finalidad de perpetuar su memoria y honrar su nombre y su contribución a la conformación del patrimonio cultural de Chile y de las letras hispanoamericanas.”.

- - -

Acordado en sesiones celebradas los días 15 y 29 de julio de 2009, con la asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente), Carlos Cantero Ojeda, Andrés Chadwick Piñera, Ricardo Núñez Muñoz y Mariano Ruiz-Esquide Jara.

Sala de la Comisión, a 30 de julio de 2009.

MARÍA ISABEL DAMILANO PADILLA
Secretario

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA QUE DENOMINA EDIFICIO POETISA GABRIELA MISTRAL AL ACTUAL EDIFICIO DIEGO PORTALES, UBICADO EN LA COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA (BOLETÍN N° 4.926-24)

I. PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: busca cambiar la denominación del actual Edificio Diego Portales a Centro Cultural Gabriela Mistral, con la finalidad de rendir un homenaje a doña Gabriela Mistral y de recuperar el destino y nombre original de este edificio.

II. ACUERDOS: aprobado en general y en particular (3x0).

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: consta de un artículo único.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: no tiene.

V. URGENCIA: no tiene.

VI. ORIGEN INICIATIVA: Cámara de Diputados. Moción de los Honorables Diputados señoras Claudia Nogueira Fernández y Karla Rubilar Barahona, y señores Jorge Burgos Varela; Alfonso De Urresti Longton; Gonzalo Duarte Leiva; Álvaro Escobar Rufatt; Tucapel Jiménez Fuentes; Juan Carlos Latorre Carmona y Fernando Meza Moncada, y la ex Diputada, señora Carolina Tohá Morales.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: segundo.

VIII. APROBACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS: aprobado, 54 votos por la afirmativa, 18 por la negativa y 10 abstenciones.

IX. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 30 de enero de 2009.

X. TRÁMITE REGLAMENTARIO: primer informe, aprobación en general y en particular.

XI. LEYES QUE MODIFICA O QUE SE RELACIONAN CON LA MATERIA:

La Constitución Política de la República, en sus artículos 19, numeral 11°, y 63 numeral 5).

Valparaíso, a 31 de julio de 2009.

MARÍA ISABEL DAMILANO PADILLA
Secretario